



FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA



PEEX-CPJ-11-2023

ORIGINAL

Título del Proceso:	CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJES
Nombre del Oferente:	TURINTER S A
Fecha:	05 JULIO 2023

Lote	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Lote 1: Boletería aérea					
1	Boletería aérea: Boletos aéreos y sus respectivos seguros de viaje a: New York, Estados Unidos	Servicio general	1	RD\$ 2,509,540.00	RD\$ 2,509,540.00
Total lote 1					RD\$ 2,509,540.00
Indicar porcentaje de tasa por servicio lote 1			TASA DE SERVICIO RD\$810+ITBIS		

Lote	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Lote 2: Hospedaje y Contratación de servicio de logística de transporte en el marco de reuniones a nivel internacional (Estados Unidos) Nueva York.					
2	Hospedaje Contratación de servicio de logística de transporte en el marco de reuniones a nivel internacional (Estados Unidos) Nueva York.	Servicio general	1	RD\$ 12,571,865.00	RD\$ 12,571,865.00
Total lote 2					RD\$ 12,571,865.00
Indicar porcentaje de tasa por servicio lote 2			TASA DE SERVICIO 0.85%		
TOTAL GENERAL					RD\$ 15,081,405.00

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS	QUINCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100
Carlos Alberto Alonso 04/07/2023	
	empresa



4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3227692

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **TURINTER S A** con RNC/Cédula **1-01-09609-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **TURINTER S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 12 días del mes de Junio del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3227692-Z3546533-52023**
- Pin: **1268**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 5310

Fecha de Registro: 03/05/2007

Razon Social: Turinter, SA

Ocupación:

Certificación MIPYME : NO

Registro de Beneficiario: SI

Domicilio: AV. LEOPOLDO NAVARRO NO. 4,
GAZCUE
DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA
DOMINICANA

Persona de Contacto : Carlos Alberto Alonso Martínez

Fecha Actualización: 20/03/2019

No. Documento: RNC - 101096098

Clasificación Proveedor: Servicios

Clasificación Empresa: No clasificada

Estado: ACTIVO

Motivo:



Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00029 Protocolo | 00038 Transporte y mantenimiento |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

43230000 Software

78110000 Transporte de pasajeros

80140000 Comercialización y distribución

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

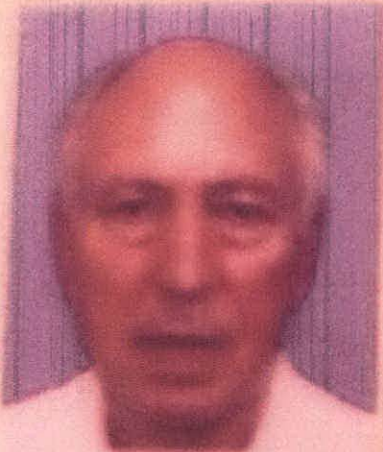
81110000 Servicios informáticos

90120000 Facilitación de viajes



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD

001-1208866-1



LUGAR DE NACIMIENTO

BUENOS AIRES, ARGENTINA

FECHA DE NACIMIENTO

17 AGOSTO 1950

NACIONALIDAD: **ARGENTINA**

SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **CASADO**

OCURACIÓN: **ADM. EMPRESAS**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

23 ABRIL 2025

**CARLOS ALBERTO
ALONSO MARTINEZ**

Nuestros Orígenes:

Un arquitecto Dominicano, Felix Antonio Jimenez, se une a un profesor de turismo de la Republica de Argentina, Carlos Alberto Alonso y juntos Resumen sus Experiencias de viajes para crear el 18 de Mayo de 1976 una institución que a través de los años se rige como líder en la industria Turística Dominicana.

Toda esta experiencia acumulada ha hecho de Turinter L'alianXa una red de servicios y conexiones en la industria del turismo interno e internacional que se sintetiza en las palabras, Calidad y Servicio.

Nuestra Misión:

Somos una empresa que ofrece viajes y servicios turísticos nacional e internacional, haciendo realidad el sueño de nuestros clientes, proporcionándoles excelente calidad de servicio, Trabajamos en equipo, con un personal altamente calificado, dispuesto a enfrentar los retos del presente y del futuro.

Nuestra Visión:

Ser la Empresa Líder en el mercado de viajes y servicios turísticos de la República Dominicana, utilizando la mas alta tecnología. Constituida por Profesionales altamente motivados e identificados con los valores de la empresa, garantizando la excelencia de servicios que nuestros clientes merecen.

Nuestra Estructura

La empresa está estructurada en forma departamental pues cada aspecto del turismo es atendido por personal especializado en su área con una visión orientada hacia el servicio y el optimo resultado. Estos departamentos son:

Turismo Receptivo:

Efectuamos la recepción y prestación de servicios a los turistas que nos visitan por encargo de operadores internacionales. Para estos fines contamos con el respaldo de la World Association of Travel Agencies (WATA), de la cual somos miembros.



Turismo Interno:

garantizamos un eficiente y rápido servicio de reservas hoteleras dentro del territorio Dominicano.

Tour Operador Mayorista:

realizamos programas vacacionales en Europa, América y Oriente a los fines de satisfacer las solicitudes del público Dominicano. Para estos fines representamos en el país a la Asociación Tour Operadores Mayoristas (ATOM) la red más extensa de tour operador de América Latina.

www.turinter.com

GlobalStar
Travel Management

• Argentina • Bolivia • Brasil • Chile • Colombia • Costa Rica • Ecuador • Guatemala • El Salvador • Honduras
• Mexico • Nicaragua • Panamá • Perú • Puerto Rico • Rep. Dominicana • Uruguay • Venezuela

Servicios que Ofrecemos:

En el Area de Boletería:

Reservaciones de Boletos Aéreos.
Asesoría y Alternativa en Itinerarios.
Confirmación de espacios.
Seguimiento constante de reservaciones/ vuelos y Cambios de rutas.
Solicitud de Up Grade (Los mismos a discreción de las Líneas Aéreas)
Asistencia en el Aeropuerto a requerimiento del cliente.
Contratos Corporativos con diferentes líneas aéreas, para descuentos.
Tarjeta UATP para pagos de boletos aéreos exclusivamente.

En el Area de Grupos y Convenciones:

Presupuesto de diferentes hoteles a nivel nacional , con tarifas especiales.
Visita de inspección a los hoteles para Planificación y toma de decisiones del evento.
Creación de programa de actividades en el hotel seleccionado.
Reservaciones de salones de conferencias y áreas de desarrollo de actividades.
Reservación de equipos audiovisuales y Traducción Simultaneas.
Contratación de animación en General.
Comunicación constante en su evento a través de nuestro sistema de radio.
Asistencia durante todo su evento.
Organización de cenas de Galas, Banquetes temáticos y Coffe Breaks.
Mesa de información Privada para sus participantes.

En el Area de Turismo Interno:

Asesoría exclusiva en la planeación de sus viajes de recreación.
Tarifas preferenciales en la mayoría de los hoteles de playa del país.
Elaboración de los mejores paquetes que cubren todas las zonas ecológicas y Turísticas del país.

En el Area de Emisivo:

Reservas de hoteles Internacionales en cualquier destino del mundo.
Reservas de automóviles.
Organización de eventos internacionales.
Programas de vacaciones para cualquier destino.
Programas de cruceros, a nivel individual como para convenciones.

www.turinter.com



GlobalStar
Travel Management

En el Area de Receptivo:

Ponemos a disposición servicios de transporte a cualquier punto del país.

Eventos:

Organizamos todo los aspectos de un Congreso o una Convención desde su planificación hasta el detalle final.

Viajes Corporativos:

Nuestro equipo dedicado a las empresas está entrenado para satisfacer las necesidades de los ejecutivos que por sus constantes viajes necesitan de una organización ágil y eficiente en quien confiar sus desplazamientos al exterior.

Para ello Somos los representantes de L'alianXa la organización con más cobertura de América Latina.

Para alcanzar el éxito en todas estas áreas cada miembro de turinter es un profesional entrenado que cuenta con moderna tecnología.

Todas estas razones avalan su decisión de viajar y planificar sus viajes de descanso o incentivos pues somos una respuesta segura a todas las necesidades de descanso y diversión.

Contamos con la provisión de boletos de todas las Líneas Aéreas existentes a nivel mundial, además de asistimos con los sistemas de reservación más avanzados: Sabre y Amadeus.

Infraestructura:

Contamos con sucursales en todo el País, cada una ubicada en los diferentes polos turísticos:

Turinter L'alianxa Santo Domingo
Calle Leopoldo Navarro No. 2 Gazcue (809 686 4020)

Turinter L'alianxa Bani
Calle Presidente Billini Plaza Valera Guzmán No. 2 (809 522 5393)

Turinter L'alianxa La Romana
Calle Eugenio Miranda No. 52 (809 813 0565)

Turinter L'alianxa San Cristobal
Calle Pepillo Salcedo No. 3 (809 527 7669)

Turinter L'alianxa San Vicente
Plaza Megacentro, Santo Domingo Oeste (809 596 3086)

www.turinter.com



[Handwritten signature]



3-Jul-23
Señores:
Poder Judicial

Cotización Proforma

COMPANIA:	Poder Judicial
EVENTO:	XXVIII Congreso Bienal - World Jurist Congress 2023
FECHA:	16-22 de Julio
DESTINO:	New York

FECHA: LLEGADA	FECHA: SALIDA	Descripción Servicios Hotelería	PAX	NOCHES	PRECIO UNIT \$USD	TOTAL \$USD	TOTAL RD\$
16 Julio	22 Julio	Hotel Le Meridien New York Central Park 4* Ubic. 120 W 57th St New York 10019 Desayuno e Impuestos Incluidos	28	6	US\$ 2,640,00	US\$ 73,920,00	RD\$ 4,135,824,00
16 Julio	22 Julio	Hotel Hyatt Centric Midtown 5th Avenue Ubic. 16 E 39th Street New York 10016 Desayuno e Impuestos Incluidos	28	6	US\$ 2,450,00	US\$ 68,600,00	RD\$ 3,838,170,00
16 Julio	22 Julio	Hotel New York Hilton Midtown Ubic. 1335 6th New York Desayuno e Impuestos Incluidos	28	6	US\$ 2,370,00	US\$ 66,360,00	RD\$ 3,712,842,00
16 Julio	22 Julio	Hotel The New York Palace Ubic. 455 Madison Ave New York Desayuno e Impuestos Incluidos	5	6	US\$ 2,560,00	US\$ 12,800,00	RD\$ 716,160,00
16 Julio	22 Julio	Hotel Plaza Luxury Ubic. 768 5th Ave, New York Desayuno e Impuestos Incluidos	5	6	US\$ 2,520,00	US\$ 12,600,00	RD\$ 704,970,00
16 Julio	22 Julio	Hotel Loews Regency New York Ubic. 540 Park Ave New York Desayuno e Impuestos Incluidos	5	6	US\$ 2,480,00	US\$ 12,400,00	RD\$ 693,780,00
TASA 55,95							



COMPANIA:	Poder Judicial
EVENTO:	XXVIII Congreso Bienal - World Jurist Congress 2023
FECHA:	16-22 de Julio
DESTINO:	New York

FECHA: LLEGADA	FECHA: SALIDA	Descripción Servicios Salon de Eventos	PAX	DIAS	PRECIO UNIT USD	TOTAL USD	TOTAL RD\$
16 Julio	22 Julio	Salon de Eventos o Similar del Hotel Wyndham New Yorker Ubic. 481 8th New York Incluye . Salones para evento, reseva de restaurante, audiovisuales, pantalla , traslados requerido para el total de los dias y guia sonidos.	33	6	US\$ 4,439.03	US\$ 146,488.22	RD\$ 8,196,016.00
16 Julio	22 Julio	Seguro de Viaje	33	7	US\$ 63.00	US\$ 2,079.00	RD\$ 116,320.05
TASA 55.95							

Pagos via transferencia Nacional:	
NOMBRE DE LA CUENTA	TURINTER S. A.
RNC	101096098
NUM CUENTA EN PESOS	54321880
NUM CUENTA EN DOLARES	707903837
CLASIFICACION DE LAS CUENTAS	CORRIENTE
BANCO	BANCO POPULAR DOMINICANO
DIRECCION	AVE. BOLIVAR no. 315. GAZCUE STO. DGO.
SWIF	BPD05X



Certificate of Accreditation

IATA is proud to certify that

TURINTER S.A.

Santo Domingo Este, Dominican Republic

has met the professional standards of the **International Air Transport Association**
to promote and sell international air passenger transportation.

IATA code: 9285171

Validate online at: checkacode.com

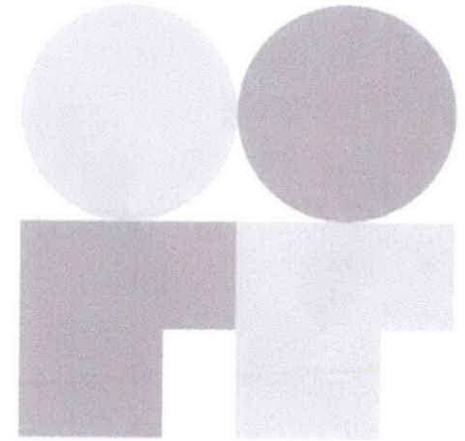
Certificate validity: 2021

Handwritten signature of Alexander Popovich in blue ink.

Alexander Popovich
Senior Vice President, Financial
and Distribution Services, IATA

Handwritten signature of Dusan Kostic in blue ink.

Dusan Kostic
Regional Director, Financial
and Distribution Services, IATA





Ministerio de Turismo

26 OCT 2020

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
RNC-401-03681-9

0195---

EL MINISTERIO DE TURISMO EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE TURISMO NO. 541, DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1969, MODIFICADA POR LA LEY NO. 84, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1979 Y EL REGLAMENTO NO. 2122 DE CLASIFICACIÓN Y NORMAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES DE TURISMO MODIFICADO POR EL DECRETO NO. 815-03 DEL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, DICTA LA:



RESOLUCIÓN No.195/2020

QUE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN EXPEDIDA A FAVOR DE LA SOCIEDAD COMERCIAL TURINTER, S.A., PARA SEGUIR OPERANDO LA ACTIVIDAD DE AGENCIA DE VIAJES, RESERVACIONES Y PASAJES Y AGENCIA OPERADORA DE TURISMO RECEPTIVO/EMISIVO, BAJO EL NOMBRE COMERCIAL "TURINTER", EN SANTO DOMINGO.

CONSIDERANDO: Que la Sociedad Comercial **TURINTER, S.A.**, organizada conforme a las leyes vigentes en República Dominicana, con su RNC No. 1-01-09609-8 y domicilio social ubicado en la calle Leopoldo Navarro, No. 2, Gazcue, Santo Domingo de Guzman, D.N., República Dominicana, representada por su presidente el señor **CARLOS ALBERTO ALONSO MARTÍNEZ**, argentino, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad para Extranjero No. 001-1208866-1, domiciliado y residente en la Av. Anacaona, No. 36, Edif. Torre Mayan, Piso 4, Apto.4, sector los Cacicazgos, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, elevó ante este Ministerio de Turismo una instancia a los fines de obtener la **RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN**, que le fuera otorgada por el Ministerio de Turismo, en fecha diecisiete (17) de mayo del año 2016, mediante la Resolución No. 173/2016.

CONSIDERANDO: Que en la citada Resolución No. 173/2016 se autorizó a la Sociedad Comercial **TURINTER, S.A.**, a seguir operando la actividad de **AGENCIA DE VIAJES, RESERVACIONES Y PASAJES Y TOUR OPERADOR RECEPTIVO/EMISIVO**, bajo el nombre comercial "TURINTER".

CONSIDERANDO: Que para los fines señalados la entidad Comercial **TURINTER, S.A.**, ha depositado en este Ministerio de Turismo, todos los documentos requeridos al efecto y que avalan su solicitud, cumpliendo así con los requisitos exigidos por las Leyes, Reglamentos y disposiciones vigentes sobre la materia.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio año 2015.

VISTA: La Ley Orgánica de Turismo No. 541, de fecha 31 de diciembre del año 1969, modificada por la Ley No. 84, de fecha 26 de diciembre del año 1979, que crea la Secretaría de Estado de Turismo, hoy Ministerio de Turismo, y le concede facultad para autorizar, regular y controlar el funcionamiento de los servicios y actividades turísticas.

VISTO: El Art. 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, de fecha 14 de agosto del año 2012, que establece las funciones de los Ministerios





Ministerio de Turismo

26 OCT 2020

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
RNC-401-03681-9

--0191--

Pg. 2/3

Resolución No.195/2020.

VISTO: El Reglamento No. 2122 sobre Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto No. 815-03 de fecha 20 de agosto del año 2003,

VISTA: La Resolución No. 173/2016, de fecha diecisiete (17) de mayo del año 2016, expedida por el Ministerio de Turismo, a favor de la Sociedad **TURINTER, S.A.**

VISTO: Lo documentos depositados por la Sociedad Comercial **TURINTER, S.A.**



RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA,** a la Sociedad Comercial **TURINTER, S.A.,** a seguir operando la actividad de **AGENCIA DE VIAJES, RESERVACIONES Y PASAJES Y AGENCIA OPERADORA DE TURISMO RECEPTIVO /EMISIVO,** bajo el nombre comercial "**TURINTER**", en su centro de operaciones ubicado en la calle Leopoldo Navarro, No. 2, Gazcue, Santo Domingo de Guzman, D.N., República Dominicana, por haber cumplido con las regulaciones y disposiciones contenidas en la Ley No. 541, del 31 de diciembre del año 1969, modificada por la Ley No. 84 del año 1979, y el Reglamento No. 2122 de Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto No. 815-03 de fecha 20 de agosto del año 2003.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la Sociedad Comercial **TURINTER, S.A.,** en su calidad de **AGENCIA DE VIAJES, RESERVACIONES Y PASAJES Y AGENCIA OPERADORA DE TURISMO RECEPTIVO/EMISIVO,** limitar su actividad comercial a las asignadas en los capítulos III y IV, del Reglamento No. 2122 sobre Clasificación y Normas en el funcionamiento de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto No. 815-03 de fecha 20 de agosto del año 2003.

PÁRRAFO: DISPONER que la Autorización que se otorga mediante la presente Resolución no podrá usarse con fines distintos a los indicados en la misma; por lo que, cualquier actividad y/o servicio turístico diferente al autorizado deberá ser debidamente solicitado ante este Ministerio de Turismo.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** al Departamento de Empresas y Servicios Turísticos, Sección de Insectoría de este Ministerio de Turismo, inspeccionar semestralmente las instalaciones de "**TURINTER**", y proceda a verificar el cumplimiento de las condiciones pertinentes de la autorización otorgada

CUARTO: Esta **AUTORIZACIÓN** podrá ser revocada, sin derecho a indemnización, en cualquier momento si se comprobara incumplimiento de la misma y contravención de lo establecido legalmente.





Ministerio de Turismo

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
RNC-401-03681-9

26 OCT 2020

Pg. 3/3

Resolución No.195/2020

F-0197---

PÁRRAFO: El incumplimiento o violación comprobada por este MITUR a la Ley No.541 y sus modificaciones, además del Reglamento supra indicado, así como de la presente Resolución, por parte de la Sociedad Comercial **TURINTER, S.A.**, conllevará la pérdida automática y la suspensión inmediata de la presente **AUTORIZACIÓN**.

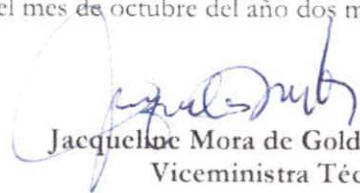


QUINTO: ORDENA a la Sociedad Comercial supra indicada depositar en el Ministerio de Turismo la renovación de la Póliza de Responsabilidad Civil y cualquier otro tipo de seguro que pudiera venir durante la vigencia de presente Resolución.

SEXTO: La concesión de la presente **AUTORIZACIÓN** no exime a su titular de la obligación de obtener las demás autorizaciones, permisos y licencias que sean exigibles de acuerdo con la actividad regulada y la legislación vigente.

SÉPTIMO: La presente **AUTORIZACIÓN** tendrá una vigencia de cuatro (4) años a partir de la fecha de expedición de la misma, debiendo ser renovada a su vencimiento por igual período por la entidad **TURINTER, S.A.**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

DADA en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).


Jacquelin Mora de Goldstein
Viceministra Técnica.

elc
JMG/EDLM/rjg

